



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
CAMCH-0119  
CIUDAD HIDALGO

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

**CONVOCA**

Al público en general interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, bajo las siguientes:

**B A S E S**

- A. El concurso se llevará a cabo los días **12, 13 y 14 de marzo del año 2019** en horario de 11:00 a 15:00 Hrs., en las Instalaciones de la Facultad de Psicología, ubicadas en la calle Francisco Villa No. 450 esq. con Mariano de Jesús Torres, Col. Dr. Miguel Silva, de esta ciudad.
- B. Las materias interinas del concurso serán las siguientes:

**MODALIDAD INTERINA**

EPISTEMOLOGÍA DE LA PSICOLOGÍA	2	60	MARTES	08:00-12:00 HRS
EPISTEMOLOGÍA DE LA PSICOLOGÍA	2	61	MARTES	12:00-16:00 HRS
ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	2	60	LUNES	08:00-12:00 HRS
ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	2	61	LUNES	12:00-16:00 HRS
FUNDAMENTOS DE LA PSICOBIOLOGÍA	2	60	MARTES	12:00-16:00 HRS
FUNDAMENTOS DE LA PSICOBIOLOGÍA	2	61	MARTES	08:00-12:00 HRS
LABORATORIO DE PROCESOS COGNITIVOS	2	60	VIERNES	08:00-10:00 HRS
LABORATORIO DE PROCESOS COGNITIVOS	2	61	VIERNES	10:00-12:00 HRS
LABORATORIO DE PSICOBIOLOGÍA	2	60	VIERNES	10:00-12:00 HRS
LABORATORIO DE PSICOBIOLOGÍA	2	61	VIERNES	08:00-10:00 HRS



PENSAMIENTO Y LENGUAJE	2	60	MIÉRCOLES	12:00-16:00 HRS
PENSAMIENTO Y LENGUAJE	2	61	MIÉRCOLES	08:00-12:00 HRS
PROCESOS COGNITIVOS	2	60	JUEVES	12:00-16:00 HRS
PROCESOS COGNITIVOS	2	61	JUEVES	08:00-12:00 HRS
PSICOLOGÍA DE LA ADOLESCENCIA	2	60	LUNES	12:00-16:00 HRS
PSICOLOGÍA DE LA ADOLESCENCIA	2	61	LUNES	08:00-12:00 HRS
ENTREVISTA PSICOLÓGICA	4	60	MARTES	12:00-16:00 HRS
ENTREVISTA PSICOLÓGICA	4	61	MARTES	08:00-12:00 HRS
METODOLOGÍA CUANTITATIVA	4	60	LUNES	12:00-16:00 HRS
METODOLOGÍA CUANTITATIVA	4	61	LUNES	08:00-12:00 HRS
PSICOMETRÍA	4	60	LUNES	08:00-12:00 HRS
PSICOMETRÍA	4	61	LUNES	12:00-16:00 HRS
PSICOPATOLOGÍA DESCRIPTIVA	4	60	JUEVES	12:00-16:00 HRS
PSICOPATOLOGÍA DESCRIPTIVA	4	61	JUEVES	08:00-12:00 HRS
SEXUALIDAD Y GÉNERO	4	60	JUEVES	08:00-12:00 HRS
SEXUALIDAD Y GÉNERO	4	61	JUEVES	12:00-16:00 HRS
COMPRESIÓN DE TEXTOS EN INGLÉS (ELECTIVA)	4	60	MIÉRCOLES	12:00-16:00 HRS
COMPUTACIÓN APLICADA (ELECTIVA)	4	60	MIÉRCOLES	08:00-12:00 HRS
REDACCIÓN DE TEXTOS EN PSICOLOGÍA (ELECTIVA)	4	60	MIÉRCOLES	08:00-12:00 HRS
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	6	60	MARTES	12:00-16:00 HRS
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	6	61	MARTES	08:00-12:00 HRS
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	6	60	MIÉRCOLES	08:00-12:00 HRS
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	6	61	MIÉRCOLES	12:00-16:00 HRS
DINÁMICA SOCIAL DE LOS GRUPOS	6	60	LUNES	08:00-12:00 HRS
DINÁMICA SOCIAL DE LOS GRUPOS	6	61	LUNES	12:00-16:00 HRS

NEUROPSICOLOGÍA CLÍNICA	6	60	MIÉRCOLES	12:00-16:00 HRS
NEUROPSICOLOGÍA CLÍNICA	6	61	MIÉRCOLES	08:00-12:00 HRS
PSICODIAGNÓSTICO DE ADOLESCENTES Y ADULTOS	6	60	JUEVES	12:00-16:00 HRS
PSICODIAGNÓSTICO DE ADOLESCENTES Y ADULTOS	6	61	JUEVES	08:00-12:00 HRS
DESARROLLO DE PERSONAL	8	60	LUNES	08:00-12:00 HRS
DESARROLLO DE PERSONAL	8	61	LUNES	12:00-16:00 HRS
INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA EN NIÑOS Y ADOLESCENTES	8	60	LUNES	12:00-16:00 HRS
INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA EN NIÑOS Y ADOLESCENTES	8	61	LUNES	08:00-12:00 HRS
PSICOLOGÍA DE LA SALUD	8	60	MIÉRCOLES	08:00-12:00 HRS
PSICOLOGÍA DE LA SALUD	8	61	MIÉRCOLES	12:00-16:00 HRS
CALIDAD DE VIDA EN EL TRABAJO (OPTATIVA)	8	60	MARTES	08:00-12:00 HRS
ENFOQUES ALTERNATIVOS EN PSICOTERAPIA HUMANISTA (OPTATIVA)	8	60	JUEVES	12:00-16:00 HRS
PSICOANÁLISIS EN LA INFANCIA Y EN LA ADOLESCENCIA (OPTATIVA)	8	60	VIERNES	08:00-12:00 HRS
PSICOLOGÍA DEL DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA (OPTATIVA)	8	60	MARTES	12:00-16:00 HRS

C. La (s) plaza (s) a ocupar son de:

**Profesor de Asignatura "B"**, con carácter de Interinas, se percibirá un sueldo base mensual de \$189.13 (Ciento ochenta y nueve pesos 13/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes. A partir de que quede firme el presente concurso y hasta el 18 de agosto del 2019.

**D. Requisitos Generales para todos los aspirantes:**

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico para el Profesor de Asignatura "B":

- Tener título de Licenciatura en el área para la que se contrata.
- Aptitud demostrada para la docencia.
- Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación;
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

U.M.S.N.H.



21/02/19  
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

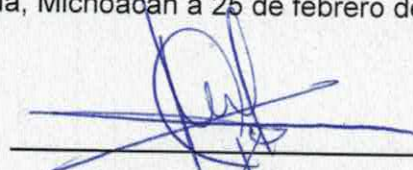
- E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud, y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección de la Facultad en la oficina de la Comisión Dictaminadora (adjunto a las oficinas de la Dirección de Facultad), en horario de 08:30 a 13:30 hrs. A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y, **hasta el día 8 de marzo de 2019.**
- F. Para efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:
- 1) Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias a concursar o áreas académicas.
  - 2) Para los efectos del inciso K), los resultados del concurso estarán disponibles en el pizarrón de información a un costado de la oficina de contrataciones de la facultad.
- G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
- H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
- a) Nivel y/o grado académico;
  - b) Experiencia académica;
  - c) Experiencia profesional;
  - d) Publicaciones; y,
  - e) En general su labor académica desarrollada.
  - f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.
- I. Las pruebas a aplicarse serán:
- a) Examen oral de dominio de la materia o área académica;
  - b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y,
  - c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación será determinada de acuerdo a la Tabla de valoración correspondiente.



- J. Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes, **el día 11 de marzo del 2019**, en las oficinas de la Comisión Dictaminadora (adjunto a las oficinas de la Dirección de Facultad), en horario de 8:30 a 13:30 hrs.
- K. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y **publicará los resultados del Concurso** en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria **el día 19 de marzo de 2019**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso.
- L. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- M. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- N. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificara por escrito.
- O. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- P. De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patronos, se deberán presentar documentos que acrediten su carga horaria laboral.
- Q. En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

Morelia, Michoacán a 25 de febrero de 2019.



**Dr. Raúl Ernesto García Rodríguez**  
**Presidente del H. Consejo Técnico**

